



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física
INEFI
Año de la Innovación y la Competitividad
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA NO. 003-2019

“SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL NACIONAL DE MARCHA INEFI 2019 Y EL PROYECTO RECREATIVO JUEGA 2019.”
(INEFI-CCC-CP-2019-0003)



Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: **Sr. Antonio Rainier Guzmán** actuando en calidad de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Miguel del León Jiménez**, Director Administrativo y Financiero, Miembro, **Lic. Juan Carlos Gómez Tejada**, Enc. Dpto. Jurídico., en calidad de asesor legal., **Ing. Luis Rafael Díaz Lluberes**, Director de Planificación, Miembro., **Lic. Porfirio E. Calderón Arias** Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información, se han reunido, hoy día dieciocho (18) del mes de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019), conformando el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer las propuestas relativa al proceso INEFI-CCC-CP-2019-0003, para **EL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL NACIONAL DE MARCHA INEFI 2019 Y EL PROYECTO RECREATIVO JUEGA 2019**, con la finalidad de emitir su Dictamen Sobre el Asunto.-----



El **Sr. Antonio Rainier Guzmán** actuando en calidad de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:



AGENDA:

- 1) Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, Ref.: INEFI-CCC-CP-2019-0003, relativo al **SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL NACIONAL DE MARCHA INEFI 2019 Y EL PROYECTO RECREATIVO JUEGA 2019**.-----



No.	Descripción del Servicio	Cantidad	Actividad	Fecha
1	Servicio de Alimentos y Bebidas	3	Festival Nacional de Marcha INEFI 2019	21-22 y 23/02/2019
2	Servicio de Alimentos y Bebidas	2	Proyecto Recreativo JUEGA 2019	13 y 14/03/19

Adjudicación:

1.5 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

FECHA DE LA ACTIVIDAD

El Festival Nacional de Marcha INEFI 2019 será realizado el día **veintidós (22) del mes de febrero del año (2019)** y el Proyecto Recreativo Juega 2019 será realizado el día **trece (13) y catorce (14) de marzo del año (2019)**.-----

ESPECIFICACIONES:

No.1 Festival Nacional de Marcha INEFI 2019

Menú cena (21 de Feb.):

- Sándwiches de jamón y queso
- Diferentes tipos de jugos, naranja / fruit punch (2 mínimos).
- Capacidad para 1,600 personas.

Menú desayuno (22 de Feb.):

- Diferentes tipos de víveres, plátanos, papas, etc. (2 mínimos).
- Diferentes tipos de compañía, bacalao / huevos revueltos / quesos fritos (3 mínimas).
- Diferentes tipos de jugos, naranja / fruit punch (2 mínimos).
- Capacidad para 1,600 personas.

Menú almuerzo (22 de Feb.):

- Diferentes tipos de arroz (2 mínimos).
- Diferentes tipos de carne (3 mínimas).
- Diferentes tipos de ensaladas (2 mínimas).
- Diferentes tipos de Pastas (2 mínimas).
- Picaderas tipo buffet para invitados especiales (para 100 personas).
- Diferentes Postres (2 mínimos).
- Camareros.
- Capacidad para 1,600 personas.

Menú merienda (22 de Feb.):

- mini sándwich de jamón y queso.
- mini wrap de pollo y queso.
- croquetas de pollo y pastelitos.
- barra de granola.
- Diferentes tipos de jugos, naranja / fruit punch (2 mínimos).
- Capacidad para 1,600 personas.

Menú cena (22 de Feb.):

- Diferentes tipos de víveres, yuca, plátanos, etc. (2 mínimos).
- Diferentes tipos de compañía, bacalao / huevos revueltos / quesos fritos (3 mínimas).
- Diferentes tipos de jugos, naranja / fruit punch (2 mínimos).
- Capacidad para 1,600 personas.

Adjudicación:

Acta No.008-2019 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL NACIONAL DE MARCHA INEFI 2019 Y EL PROYECTO RECREATIVO JUEGA 2019



Bebidas (22 de Feb):

- Estación de agua permanente durante la Actividad.
- Botellas de agua cuatro mil (4,000) para personal de avituallamiento.
- Coctel para invitados especiales cien (100).

Cubertería (22 de Feb):

- Copas de agua (50).
- Servilletas de tela cincuenta (50).
- Servilletas desechables, vasos desechables y hielos durante toda la actividad.

Menú desayuno (día 23 de Feb):

- Diferentes tipos de víveres, plátanos, papas, etc. (2 mínimos).
- Diferentes tipos de compañía, bacalao / huevos revueltos / quesos fritos (3 mínimas).
- Diferentes tipos de jugos, naranja / fruit punch (2 mínimos).
- Capacidad para 1,600 personas.

No.2 Proyecto Recreativo JUEGA 2019

Menú desayuno (13 de marzo):

- Diferentes tipos de víveres, plátanos, papas, etc. (2 mínimos).
- Diferentes tipos de compañía, bacalao / huevos revueltos / quesos fritos (3 mínimas).
- Diferentes tipos de jugos, naranja / fruit punch (2 mínimos).
- Capacidad para 988 personas.

Menú almuerzo (13 de marzo):

- Diferentes tipos de arroz (2 mínimos).
- Diferentes tipos de carne (3 mínimas).
- Diferentes tipos de ensaladas (2 mínimas).
- Diferentes tipos de Pastas (2 mínimas).
- Picaderas tipo buffet para invitados especiales (para 100 personas).
- Diferentes Postres (2 mínimos).
- Diferentes tipos de jugos, naranja / fruit punch (2 mínimos).
- Camareros.
- Capacidad para 988 personas.

Menú merienda (13 de marzo):

- mini sándwich de jamón y queso.
- mini wrap de pollo y queso.
- croquetas de pollo y pastelitos.
- barrita de granola.
- Capacidad para 988 personas.



Adjudicación:

Acta No.005-2019 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL NACIONAL DE MARCHA INEFI 2019 Y EL PROYECTO RECREATIVO JUEGA 2019

Menú Cena (13 de marzo):

- Diferentes tipos de víveres, yuca, plátanos, etc. (2 mínimos).
- Diferentes tipos de compañía, bacalao / huevos revueltos / quesos fritos (3 mínimas).
- Diferentes tipos de jugos, naranja / fruit punch (2 mínimos).
- Capacidad para 988 personas.

Bebidas (13 de marzo):

- Estación de agua permanente durante la Actividad.
- Coctel para invitados especiales cien (100).

Cubertería (13 de marzo):

- Copas de agua (50).
- Servilletas de tela cincuenta (50).
- Servilletas desechables, vasos desechables y hielos durante toda la actividad.

Menú desayuno (14 de marzo):

- Diferentes tipos de víveres, plátanos, papas, etc. (2 mínimos).
- Diferentes tipos de compañía, bacalao / huevos revueltos / quesos fritos (3 mínimas).
- Diferentes tipos de jugos, naranja / fruit punch (2 mínimos).
- Capacidad para 988 personas.

Menú almuerzo (14 de marzo):

- Diferentes tipos de arroz (2 mínimos).
- Diferentes tipos de carne (3 mínimas).
- Diferentes tipos de ensaladas (2 mínimas).
- Diferentes tipos de Pastas (2 mínimas).
- Picaderas tipo buffet para invitados especiales (para 100 personas).
- Diferentes Postres (2 mínimos).
- Diferentes tipos de jugos, naranja / fruit punch (2 mínimos).
- Camareros.
- Capacidad para 988 personas.

- 2) Tratar cualquier asunto de interés.

El Sr. Antonio Rainier Guzmán informo que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Adjudicación:

Acta No.003-2019 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL NACIONAL DE MARCHA INEPI 2019 Y EL PROYECTO RECREATIVO JUEGA 2019



VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil (2006), y sus modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), Con su Reglamento de Aplicación No.543-12.-----

VISTA: La comunicación No. DCP-009-2019, de fecha ventidos (22) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), de la **Licda. Leyrin Castillo**, Encargada de Protocolo y Eventos dirigida al **Ing. Jorge Minaya** Director Ejecutivo, solicitando el Servicio de Alimentos y Bebidas para ser utilizados en las actividades del Festival Nacional de Marcha INEFI 2019 y el Proyecto Recreativo JUEGA 2019.-----

VISTA: La comunicación No. DE-0019-2019, de fecha veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), del **Ing. Jorge Minaya** Director Ejecutivo dirigida al **Licdo. Miguel del León Jiménez** Director Administrativo y Financiero, donde aprueba el Servicio de Alimentos y Bebidas para ser utilizados en las actividades del Festival Nacional de Marcha INEFI 2019 y el Proyecto Recreativo JUEGA 2019.-----

VISTA: La comunicación No. DA-0010-2019, de fecha veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), del **Licdo. Miguel del León Jiménez**, Director Administrativo y Financiero dirigida a la **Licda. Mayerine Romero**, Encargada del Departamento Compras y Contrataciones de la Institución, mediante la cual le autoriza a proceder con el Servicio de Alimentos y Bebidas para ser utilizados en las actividades del Festival Nacional de Marcha INEFI 2019 y el Proyecto Recreativo JUEGA 2019.-----

VISTA: La comunicación No. DCC-007-2019, de fecha veinticuatro (24) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), de la **Licda. Mayerine Romero**, Encargada del Departamento de Compras de la Institución dirigida al **Licdo. Natanael de los Santos**, Encargado del Departamento Financiero de la Institución, mediante la cual le solicita la apropiación de fondos para proceder con el Servicio de Alimentos y Bebidas para ser utilizados en las actividades del Festival Nacional de Marcha INEFI 2019 y el Proyecto Recreativo JUEGA 2019.-----

VISTA: La comunicación No. DF-0012-2019, de fecha veinticuatro (24) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), del **Licdo. Natanael de los Santos**, Encargado del Departamento Financiero, dirigida a la **Licda. Mayerine Romero**, Encargada del Departamento de Compras, mediante la cual remite la apropiación de fondos necesarios para el Servicio de Alimentos y Bebidas para ser utilizados en las actividades del Festival Nacional de Marcha INEFI 2019 y el Proyecto Recreativo JUEGA 2019.-----

VISTA: La Convocatoria para la Comparación de Precios de Referencia del Procedimiento INEFI-CCC-CP-2019-0003, de fecha seis (06) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), para el Servicio de Alimentos y Bebidas para ser utilizados en las actividades del Festival Nacional de Marcha INEFI 2019 y el Proyecto Recreativo JUEGA 2019.-----

CONSIDERANDO: Que las empresas **BELROS SERVICES GROUP, SRL** y **D' ROSE TRAVEL & SERVICES, SRL**, presentaron ofertas a raíz de la convocatoria en el Portal de Compras y Contrataciones y el Portal Institucional.-----

Adjudicación:

CONSIDERANDO: Que los participantes **BELROS SERVICES GROUP, SRL** y **D' ROSE TRAVEL & SERVICES, SRL**, fueron las únicas que presentaron propuestas en este proceso, atendiendo a nuestros requerimientos.-----

VISTO: El informe de Evaluación Técnica "**Sobre A**" contenido en la comunicación no. DJ-012-2019, de fecha quince (15) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), del **Lic. Juan Carlos Gómez Tejada**, Encargado del Departamento Jurídico de la Institución dirigida al **Comité de Compras y Contrataciones**. -----

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), se procedió con el Acto de Apertura de los **Sobres "B"** correspondiente a la Oferta Económica, dicho acto estuvo precedido de la Notaria Infrascrita **Licda. Eulogia Vásquez Pérez**.-----

CONSIDERANDO: Que la empresa **BELROS SERVICES GROUP, SRL**, cotizo por un valor de: **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 3,658,000.00)**.-----

CONSIDERANDO: Que la póliza de mantenimiento de oferta No. **1-FC-58894** tiene valor de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS37,500.00)** correspondiente a más del 1% del valor total de su oferta.-----

CONSIDERANDO: Que la empresa **D' ROSE TRAVEL & SERVICES, SRL**, cotizo por un valor de: **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS3,860,000.00)**.-----

CONSIDERANDO: Que la póliza de mantenimiento de oferta No. **1-FC-43624** tiene valor de **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS38,600.00)** correspondiente al 1% del valor total de su oferta.-----

CONSIDERANDO: Que la empresa **BELROS SERVICES GROUP, SRL**, fue la empresa que resulto más conveniente a los intereses colectivos e institucionales, siendo esta las más económica para este proceso de Comparación de Precios **INEFI-CCC-CP-2019-0003**.-----

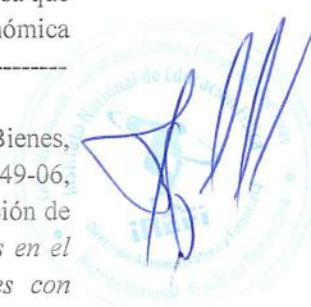
CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: *"Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunales con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores"*.-----

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **BELROS SERVICES GROUP, SRL**, la orden de compras para el Servicio de Alimentos y Bebidas para ser utilizados en las actividades del Festival Nacional de Marcha INEFI 2019 y el Proyecto Recreativo JUEGA 2019, ofertados en su cotización, por un monto total general de **TRES MILLONES**

Adjudicación:

Acta No.003-2019 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL NACIONAL DE MARCHA INEFI 2019 Y EL PROYECTO RECREATIVO JUEGA 2019



SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 3,658,000.00). Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).-----

SEGUNDO: ORDENAR como en efecto **ORDENA**, la notificación de los resultados del presente Proceso de Comparación de Precios No. **INEFI-CCC-CP-2019-0003** para el Servicio de Alimentos y Bebidas para ser utilizados en las actividades del Festival Nacional de Marcha INEFI 2019 y el Proyecto Recreativo JUEGA 2019, a todos los oferentes participantes del mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, así como el Art. 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.-----

TERCERO: ENVIAR a la Oficina de Libre Acceso a la Información del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), proceder a la Adjudicación en el sistema Portal Transaccional conforme a lo que establece la citada Ley 340-06, para los fines de lugar.-----

Para una Adjudicación total de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 3,658,000.00)**.-----

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Republica Dominicana, siendo la una de la tarde (1:00 PM) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


SR. ANTONIO RAINIER GUZMAN
Representante del Director ejecutivo


LIC. MIGUEL DEL LEON JIMENEZ
Director Administrativo y Financiero
Miembro



ING. LUIS R. DIAZ ELÚBERES
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro



LIC. PORFERIO E. CALDERÓN ARIAS
Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información
Miembro



LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ TEJADA
Consultoría Jurídica
Asesor Legal

Adjudicación:

Acta No.003-2019 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL NACIONAL DE MARCHA INEFI 2019 Y EL PROYECTO RECREATIVO JUEGA 2019